

ENMIENDAS A PROGRAMA DE ACCIÓN INDUSTRIA DE CCOO



I CONGRESO de la Federación de Industria de CCOO

Cartagena. 19, 20 y 21 de diciembre de 2012

Empleo,
Industria
YA



CCOO

federación de industria

Congreso I CONGRESO FEDERACIÓN DE INDUSTRIA

Documento PONENCIA FEDERACION ESTATAL

Todas las enmiendas

Texto original

1.El contexto financiero internacional caracterizado por la continua desregulación e inversión especulativa, unido a un modelo de crecimiento español insostenible, ha abocado a nuestro sistema económico, social y productivo a un bucle de endeudamiento en el que tanto las empresas como el conjunto de la sociedad están inmersas en un déficit que está produciendo graves repercusiones en las condiciones laborales, sociales y en el empleo, poniendo además en cuestión el sistema democrático y el modelo de bienestar social europeo.



Enmienda 1

Sí

No

Abs.

->1. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **1**, hasta Párrafo **1**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 649 - Mantenida)

"El contexto financiero internacional caracterizado por la continua desregulación e inversión especulativa, unido a un modelo de crecimiento español insostenible y las políticas aplicadas por el Gobierno español para afrontar el alto déficit de la economía española, están provocando graves repercusiones en las condiciones laborales, sociales y en el empleo, poniendo además en cuestión el sistema democrático y el modelo de bienestar social europeo".

.....

Texto original

3.Los poderes económicos (bancos, multinacionales y grandes fortunas), llamados mercados, dominan las relaciones económicas hasta el punto de marcar las reglas de gobierno, cuestionando la democracia y decidiendo sobre las políticas sociales y económicas de los países, reforzado y consentido por las instituciones de la UE y la troika, que bajo el mandato alemán, obligan a los gobiernos de la Unión, en mayor o menor grado, a aplicar como única receta económica las políticas de austeridad y reformas estructurales, con consecuencias nefastas para nuestra industria, el empleo en nuestros sectores, la negociación colectiva y el diálogo social.



Enmienda 2

Sí

No

Abs.

->2. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **3**, hasta Párrafo **3**, desde **Los poderes economicos...** hasta **de la Unión**
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 647 - Mantenida)

Los poderes económicos (bancos, multinacionales y grandes fortunas), llamados mercados, dominan las relaciones económicas de la UE y la troika (Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo y Comisión Europea), que bajo el mandato alemán, obligan a los gobiernos de la Unión,

.....

Texto original

4.La restricción crediticia, la dificultad de acceso a la financiación, los frágiles pilares sobre los que se ha sustentado nuestro sistema de crecimiento, bajo la ausencia de políticas industriales coordinadas y coherentes para un modelo productivo con bases sólidas, ha propiciado que la industria, que debería haber sido capaz de servir de ¿motor económico¿, haya acelerado la pérdida de peso dentro de la economía española. Por tanto, resulta fundamental identificar las fortalezas y debilidades de nuestra industria para poder configurar una estrategia para cada uno de los sectores estratégicos y para mantener y potenciar la transformación de los tradicionales, teniendo en cuenta las características propias de cada ámbito. Y, todo ello, considerando las tendencias y el contexto económico e industrial tanto a nivel europeo como internacional.



Enmienda 3

Sí

No

Abs.

->3. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **4**, hasta Párrafo **4**, desde **sectores estratégicos...**
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (mayor - E.O. 579 - Mantenida)

Defendiendo con integridad aquellos que hoy se ven en un grave peligro de desaparición por la nefasta política de este "Gobierno" y el nulo compromiso por parte del Ejecutivo para con estos sectores estratégicos. Ejemplo de ello es el sector de la minería, donde además de la disposición a acabar con la única materia prima energética autóctona y con reserva para más de 200 años, se desdibuja un objetivo caprichoso y con tintes sociopolíticos por parte del Gobierno para su exterminación a través de los recortes y los incumplimientos de los Acuerdos del Carbón. Prueba de ello son las recientes noticias y valoraciones de expertos internacionales que pronostican que ahora mismo el precio del carbón importado de terceros países, es igual o superior al nacional, generando a su vez un déficit en la balanza económica por la permanente dependencia energética exterior y el coste de los aranceles internacionales. Y

donde estos mismos expertos han estimado que en un futuro inmediato el precio del carbón importado superará con creces al nacional

.....
Enmienda 4

Sí No Abs.

->4. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **4**, hasta Párrafo **4**, desde **Mantener y potenciar la transformación de los tradicionales....**
Adición de F.R. INDUSTRIA Asturias (mayor - E.O. 580 - Mantenida)

de una forma racional y equilibrada, y teniendo siempre presente lo sucedido en Asturias con las llamadas "empresas alternativas", las cuales no provocaron mas que una enorme decepción, despilfarro de dinero público y una situación de auténtica depresión ante el cierre y desmantelamiento de casi todas ellas. Todo esto sin olvidar la pérdida de empleo y de expectativas de futuro para toda una generación de trabajadores y trabajadoras de esas empresas, así como las Comarcas Mineras que tanto apostaron por estas empresas caza subvenciones". Teniendo en cuenta las características propias de cada ámbito. Y, todo ello, considerando las tendencias y el contexto económico e industrial tanto a nivel europeo como internacional.

.....

Texto original

6. Nuestro sistema productivo no ha llegado a alcanzar la capacidad de creación de pleno empleo. En las mejores etapas de crecimiento económico hemos soportado tasas de desempleo de alrededor del 8%, aunque ha habido una importante creación de empleo que ha atraído trabajadores y trabajadoras de otros países en actividades intensivas de mano de obra. Las consecuencias de la crisis han sido devastadoras en nuestro mercado laboral. Tenemos más de 5,6 millones de personas en paro (un 24,4% de nuestra población activa), es decir, una de cuatro personas en edad de trabajar no puede hacerlo.

Enmienda 5

Sí No Abs.

->5. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **6**, hasta Párrafo **6**, desde **Nuestro sistema... hasta mano de obra...**
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 648 - Mantenida)

"Nuestro sistema productivo no ha llegado a alcanzar la capacidad de creación de pleno empleo. En las mejores etapas de crecimiento económico hemos soportado tasas de desempleo de alrededor del 8%, pero como la economía española tiene como principal referencia a las actividades de escaso valor añadido, se transforma en altos niveles de desempleo en épocas de crisis. Las consecuencias ..."

.....

Texto original

7. Las políticas públicas desarrolladas en los últimos años, y en particular en este periodo en el que el diálogo social está prácticamente paralizado, se han centrado en la continua adopción de políticas fiscales regresivas que disminuyen la capacidad redistributiva del Estado y la imposición de reformas laborales que favorecen el despido, incrementando el desempleo, e incidiendo éste en la reducción de los salarios.

Enmienda 6

Sí No Abs.

->6. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **7**, hasta Párrafo **7**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 678 - Mantenida)

"Ante un mercado paralizado por la escasez de crédito, las políticas públicas han incidido en la caída fulminante de la demanda interior al aplicar fuertes ajustes en los gastos de su competencia, centrándose en la continua adopción de políticas fiscales regresivas que han incidido en la disminución de la capacidad de ingresos y redistributiva del Estado".

.....

Texto original

8. Esto hace que el desempleo continúe la tendencia al alza pudiendo llegar a alcanzar a más de 6 millones de personas, superando así el 25%. Este ritmo frenético hace que 730.000 personas más hayan perdido su puesto de trabajo en un año.

Enmienda 7

Sí No Abs.

->7. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **8**, hasta Párrafo **8**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 644 - Mantenida)

"Lo que ha venido acompañado de la imposición de reformas laborales que favorecen el despido, incrementando el desempleo, e incidiendo éste en la reducción de los salarios. Esto hace que el desempleo continúe la tendencia al alza pudiendo llegar a alcanzar a más de 6 millones de personas, superando así el 25%. Este ritmo frenético hace que 730.000 personas más hayan perdido su puesto de trabajo en un año".

.....

Texto original

12. Ante ello, nuestra actuación en materia de política industrial y de negociación colectiva debe ir encaminada a favorecer la creación de empleo. Las políticas de crecimiento económico dirigidas a la determinación y el establecimiento de iniciativas en defensa de la industria para preservar el empleo existente y para que ésta se convierta en un factor generador de empleo de calidad y de futuro es, y debe ser, un objetivo prioritario en todas nuestras actuaciones.

 **Enmienda 8**

Sí No Abs.

->8. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **12**, hasta Párrafo **12**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 632 - Mantenido)

"Ante ello, nuestra actuación en materia de política industrial y de negociación colectiva debe ir encaminada a favorecer la creación de tejido industrial y de empleo. Las políticas de crecimiento económico dirigidas a la determinación y el establecimiento de iniciativas en la defensa y el desarrollo de la industria para preservar el empleo existente y para que ésta se convierta en un factor generador de empleo de calidad y de futuro es, y debe ser, un objetivo prioritario en todas nuestras actuaciones".

Texto original

17. En este primer congreso de la Federación de Industria de CCOO tenemos la oportunidad y necesidad de actualizar nuestras propuestas para salir de la crisis creando empleo de calidad, cambiando el patrón de crecimiento, restableciendo derechos y renovando el discurso, la acción y las maneras de actuar del movimiento sindical.

 **Enmienda 9**

Sí No Abs.

->9. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **17**, hasta Párrafo **17**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 633 - Mantenido)

"En este primer congreso de la Federación de Industria de CCOO tenemos la oportunidad y necesidad de adecuar nuestras propuestas para salir de la crisis, parar las medidas que viene imponiendo el Gobierno y la sangría en la pérdida de empleo, creando empleo de calidad, cambiando el patrón de crecimiento, restableciendo derechos y renovando el discurso, la acción y las maneras de actuar del movimiento sindical".

Texto original

25. Así, los cinco ejes del segundo bloque se desarrollan en torno a las cuestiones relativas al fortalecimiento del sindicato; a un nuevo modelo organizativo para el futuro; al modelo organizativo de nuestra federación; a la política de la Federación en materia de comunicación, así como la mejora en la utilización de los recursos.

 **Enmienda 10**

Sí No Abs.

->10. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **25**, hasta Párrafo **25**, desde **como Sindicato...**
Añadición de F.R. INDUSTRIA Asturia (mayor - E.O. 581 - Mantenido)

teniendo presente que en situaciones sociales, laborales y políticas comprometidas, ésta, la acción sindical, siempre ha sido el eje vertebrador de este sindicato y lo que ha calado en la sociedad para identificar a CCOO como referente de lucha y defensa de sus intereses

Texto original

41. Para abordar eficazmente estos planteamientos, la Federación de Industria debemos desarrollarnos desde dos planos de actuación. Por un lado, desde la organización cotidiana de la acción sindical en las secciones sindicales de las empresas y centros de trabajo de los sectores federales. Y por otro, desde nuestra presencia e incidencia en las estructuras sindicales supranacionales; especialmente en los comités de empresa europeos, comités mundiales y en las redes sindicales internacionales, que han de estar plenamente sindicalizadas, coordinadas y dirigidas por la Federación; así como en las federaciones europeas e internacionales de las que formamos parte y desarrollando, al tiempo, iniciativas de cooperación internacional.

 **Enmienda 11**

Sí No Abs.

->11. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **41**, hasta Párrafo **41**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 646 - Mantenido)

"Para abordar eficazmente estos planteamientos, la Federación de Industria debemos proceder desde dos planos de actuación.... Y por otro, especialmente en los comités de empresa europeos, comités mundiales y en las redes sindicales internacionales, que han de estar plenamente sindicalizadas, coordinadas y orientadas por la Federación; así como....."

Texto original

42. La acción sindical internacional y, por tanto, su diseño y los instrumentos para hacerla efectiva, la participación en las estructuras supranacionales, europeas e internacionales, las relaciones bilaterales de la Federación de Industria o de cualquiera de sus estructuras entre determinadas regiones europeas y españolas y entre grupos industriales y empresas multinacionales, así como las actuaciones federales que se deriven de los observatorios sociales e industriales en estas materias, se sitúan en el ámbito de la responsabilidad estatal.



Enmienda 12

Sí

No

Abs.

->12. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **42**, hasta Párrafo **42**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 676 - Mantenido)

Texto original

43. Es en función de este criterio, como la Federación de Industria se propone desarrollar las siguientes actividades y compromisos, en los distintos ámbitos a nivel internacional.



Enmienda 13

Sí

No

Abs.

->13. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **43**, hasta Párrafo **43**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 677 - Mantenido)

Texto original

51. Continuar trabajando de manera coordinada tanto desde la región suroeste de la federación europea, como con otras regiones y federaciones europeas, estableciendo sinergias que nos permitan confluir en la presentación de estrategias conjuntas en materia de negociación colectiva, política industrial, política de empresa y diálogo social, para su debate y adopción de medidas concretas de actuación dentro de la nueva federación.



Enmienda 14

Sí

No

Abs.

->14. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **51**, hasta Párrafo **51**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 679 - Mantenido)

"51.1 La crisis financiera, la crisis de la deuda soberana, el pacto por el euro, la gobernanta económica, el paso de la Estrategia de Lisboa a la de Europa 2020, movilizaciones sindicales..., exige que el debate de la estrategia europea debe ser un elemento destacado, sobre todo, cuando se está viviendo un proceso de renacionalización de posiciones sindicales hacia sus ámbitos internos.

51.2 La Federación tiene la voluntad de que esta política se acompañe de propuestas sindicales concretas, tanto desde el ámbito de los órganos de dirección de las organizaciones internacionales, definiendo estrategias comunes de actuación, como desde los distintos instrumentos existentes en el ámbito de las relaciones sindicales y laborales en Europea (Comités de Empresa Europeos, políticas sectoriales, intercambios sindicales, jornadas de acción...)".

Texto original

56. Continúa siendo fundamental el criterio establecido de que la representación de los comités de empresa europeos la ostenta la Federación de Industria de CCOO, a través de las personas elegidas a este fin. En todo caso, se continuará con el procedimiento para su elección mediante el cual la capacidad de propuesta recae sobre las secciones sindicales afectadas.



Enmienda 15

Sí

No

Abs.

->15. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **56**, hasta Párrafo **56**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 630 - Mantenido)

Texto original

63. El trabajo conjunto con otras federaciones sindicales internacionales constituye una herramienta fundamental de nuestra acción sindical internacional. Coordinar a nivel regional e interregional nuestras propuestas y presentarlas de manera conjunta entre un grupo de federaciones sindicales se presenta como un mecanismo para lograr mayor respaldo en la consecución de nuestros objetivos en el ámbito europeo e internacional como Federación de Industria. Un buen ejemplo de ello es la propuesta conjunta a instancias de nuestra federación y de un grupo de federaciones sindicales de industria afines en el ámbito europeo, de una jornada de acción en defensa de la industria, cuya resolución fue presentada y aprobada por unanimidad en el congreso de constitución de la federación europea de

trabajadores de la industria (IndustriaAll European Trade Union).



Enmienda 16

Sí

No

Abs.

->16. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **63**, hasta Párrafo **63**, desde **Un buen ejemplo de ello...** hasta **IndustriaAll European Trade Union**.
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 669 - Mantenida)

Eliminar el párrafo desde donde dice "Un buen ejemplo de ello" hasta donde dice "IndustriaAll European Trade Unión".



Enmienda 17

Sí

No

Abs.

->17. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **63**, hasta Párrafo **63**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ARAGON (minor - E.O. 20 - Mantenida)

Los sindicatos europeos por separado, no logran dar respuesta con su actual acción sindical a la crisis económica y a los problemas que la acompañan, aumento de la edad de jubilación, merma en salarios y pensiones, altos índices de paro estructural, despidos masivos y más baratos, aumento del control de las gerencias sobre la organización del trabajo, desmesurado aumento de los ritmos de trabajo, desmantelamiento de la sanidad y enseñanza, privatizaciones, en definitiva, pérdida de derechos conquistados a lo largo de varias décadas.

La clase trabajadora seguirá siendo el sujeto social de la transformación, en tanto en cuanto la reproducción material del todo dependa de ella, en tanto en cuanto no pueda prescindir de ella la clase dominante. Así pues los trabajadores/as no pueden dejar de rebelarse contra condiciones de existencia que se están haciendo insoportables y que les niegan la posibilidad de vivir dignamente.

No es cierto, que una relación de fuerza desfavorable tenga como resultado la resignación de nuestra clase. Hace falta honestidad, claridad y realismo, así una lucha decidida puede marcar la diferencia para una defensa ordenada. Un trabajo vehemente unitario y tenaz puede preparar las fuerzas para las luchas del futuro. Precisamente en la lucha reflexionamos, nos organizamos mejor, la solidaridad entre los trabajadores/as se solidifica. Este es uno de los pasos importantes para recuperar nuestra identidad como clase.

Que plantea, que dice, al respecto la Confederación Sindical Europea (C.E.S), parece que poca cosa, el celebrar su 12º congreso en Atenas puede ser un gesto, pero nada más. La C.E.S, está en una gran encrucijada que parece decisiva. Hasta la fecha, lo único que posee una posición institucional aunque robusta muy separada de las bases, y en su haber la oposición a la directiva Bolkestein y los Comités Europeos, estos últimos también separados de sus bases. El balance es poquita cosa ante lo que está en juego.

La nueva Secretaría General, Bernadette Segol, marca un gran problema y refiriéndose al pacto del Euro plantea "Tenemos que afrontar las cuestiones ligadas a la gobernanza económica de la UE. Es absolutamente necesario lograr coordinarnos para limitar el Dumping Social". El objetivo de Segol en su mandato es seguir proporcionando a la C.E.S, las herramientas necesarias para mantener su peso, uniendo acciones sindicales nacionales y europeas, y la construcción de una plataforma común Europea.

Evidentemente no es gran cosa, si todo esto no va ligado a la creación de un Sindicato Europeo. En este sentido, proponemos a la Federación que impulse y vaya sentando las bases para la creación de este Sindicato Europeo, que debe de ser unitario, no sectario y respetuoso con sus bases. Esto no es imposible pero tampoco es una tarea fácil, encontrar un nexo de unión, un equilibrio entre los que somos partidarios de un fuerte sindicalismo europeo y los que pisan el freno por miedo a perder sus privilegios, sobre todo porque hablamos de 82 sindicatos, procedentes de una treintena de países distintos con un amplio abanico de sensibilidades sindicales y métodos de trabajo. Así pues, cultura y métodos sindicales no son todos iguales, una dificultad añadida pero no insalvable.

Las trabajadoras y trabajadores que pensamos que la respuesta debe de ser europea, debemos impulsar esta unidad, con resolución, con firmeza, sin sectarismos, con el único objetivo de fortalecer las posiciones políticas y sindicales de nuestra clase, y prepararnos para futuras confrontaciones que de hecho se producirán. Solo el dogma de la eternidad del capitalismo puede justificar la condena a la miseria de por vida a millones y millones de personas. Con toda la seguridad se puede decir que el capitalismo no es ni será eterno.

Texto original

83.Desde la Federación de Industria, por otro lado, debemos establecer una posición al respecto del establecimiento de aranceles a productos fabricados fuera de la UE.



Enmienda 18

Sí

No

Abs.

->18. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **83**, hasta Párrafo **83**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 671 - Mantenida)

Texto original

86.En este sentido, con el objetivo de defender nuestros planteamientos y propuestas, y debido a que compartimos el mismo espacio de actuación en los ámbitos sindicales europeos e internacionales, la Federación de Industria debe elaborar un plan de trabajo y determinar las pautas de representación,

presentación y defensa de propuestas con la federación de FITEQA.



Enmienda 19

Sí No Abs.

->19. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **86**, hasta Párrafo **86**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 672 - Mantenido)

En este sentido, con el objetivo de defender nuestros planteamientos y propuestas, y debido a que compartimos el mismo espacio de actuación en los ámbitos sindicales europeos e internacionales, la Federación de Industria tiene previsto elaborar un plan de trabajo y determinar las pautas de representación, presentación y defensa de propuestas con la federación de FITEQA.

Texto original

89.El Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral 3/2012 de 10 de febrero, ha alterado profundamente las normas laborales provocando un desequilibrio a favor de los empresarios. Este recorte de derechos ha afectado a las etapas de acceso, permanencia y salida de una persona del mercado laboral (contratación, permanencia y despido), con particular incidencia sobre la regulación de los derechos a través de la negociación colectiva, limitando la capacidad regulatoria de la misma.



Enmienda 20

Sí No Abs.

->20. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **89**, hasta Párrafo **89**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 643 - Mantenido)

"Con la nueva Reforma Laboral se incrementa la judicialización de las relaciones laborales, se multiplican los procesos concursales y se triplican los expedientes regulación de empleo".

Texto original

94.A pesar de estas dificultades, el sindicato debe seguir respondiendo a las agresiones buscando el mayor apoyo de los trabajadores y trabajadoras para recuperar derechos, y acumulando fuerzas para permitir la restitución de derechos. La movilización es la única garantía para la consecución de las conquistas sociales.



Enmienda 21

Sí No Abs.

->21. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **94**, hasta Párrafo **94**, desde **La movilización**
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 2 - Mantenido)

"y la negociación



Enmienda 22

Sí No Abs.

->22. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **94**, hasta Párrafo **94**, desde **buscando**
Adición de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 1 - Mantenido)

"una mayor unidad de acción"

Texto original

108.Por tanto, la negociación colectiva y el sindicato adquieren una mayor utilidad para dar respuesta a estas actuaciones patronales que eliminan derechos individuales y para dar más protección es importante dar relevancia al papel del convenio colectivo como fuente de derechos y al papel del sindicato como instrumento necesario para conseguirlo.



Enmienda 23

Sí No Abs.

->23. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **108**, hasta Párrafo **108**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 636 - Mantenido)

"Para que la negociación colectiva sectorial siga siendo un objetivo indiscutible en el marco de la estrategia sindical y el convenio general del metal su marco adecuado, la Federación va a realizar un esfuerzo acelerado para que este objetivo sea defendido por los trabajadores y sindicalista de la gran empresas -con convenio propio sobre todo- ya que es el principal foco de movilización sindical desde donde se puede conseguir".



Enmienda 24

Sí No Abs.

->24. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **108**, hasta Párrafo **108**,

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 3 - Mantenido)

"Por este motivo, se realizará siempre la consulta previa a los afiliados para concretar las propuestas, así como para decidir en referéndum sobre el convenio o negociación colectiva".

Texto original

113. Además, necesitamos fortalecer los mecanismos de negociación de la flexibilidad interna, como forma de dar estabilidad al empleo mediante fórmulas que permitan fomentar un empleo estable, estableciendo una distribución irregular de la jornada en diferentes momentos del año para hacer frente a los incrementos o descenso de la carga de trabajo, que evite la temporalidad o los despidos, y que compatibilice la conciliación personal y familiar de los trabajadores y trabajadoras.

Enmienda 25

Sí No Abs.

->25. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **113**, hasta Párrafo **113**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 4 - Mantenido)**

"siempre será incompatible con el apoyo de CC.OO. a estas medidas permitir que se hagan horas extraordinarias, oponiéndose a que las horas de formación se disfracen como medidas de producción o prolongación de jornada cuando se están aplicando acuerdos de flexibilidad. Por lo que CC.OO. denunciara que se apliquen flexibilidad y horas extraordinarias al mismo tiempo."

Texto original

115. Es necesario también disputar el poder de decisión unilateral del empresario con acuerdos que permitan limitar su capacidad y margen de decisión, a través de la organización del trabajo en materias como salarios variables, formación, igualdad, y estrategias industriales.

Enmienda 26

Sí No Abs.

->26. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **115**, hasta Párrafo **115**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 662 - Mantenido)**

"Se debe incidir en la apuesta por acuerdos marcos en los grupos industriales, como tránsito a convenios de grupo; orientando la negociación hacia la necesaria incorporación de planes industriales de futuro en las empresas y grupos, con compromisos concretos en materia de inversiones y empleo; mediante la conquista de un mayor poder contractual y derechos de información en materia económica, tecnológica, organizativa, empleo y derechos sociales y sindicales, con el objetivo de intentar establecer posibles expectativas dirigidas hacia el mantenimiento de la actividad y en previsión de un cambio de modelo productivo".

Texto original

116. Resulta fundamental poner en primera línea de nuestra práctica sindical los derechos de información y consulta, que continúan siendo muy ignorados en nuestras relaciones laborales, en comparación con las prácticas de las relaciones laborales en otros países europeos. Esto ocasiona en nuestro país una escasa calidad de nuestra acción sindical en materia de conocimiento de la realidad empresarial, lo que provoca la falta de mecanismos para anticiparnos a la crisis.

Enmienda 27

Sí No Abs.

->27. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **116**, hasta Párrafo **116**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ARAGON (menor - E.O. 21 - Mantenido)**

La situación actual es preocupante, el movimiento sindical lleva mucho tiempo con propuestas a veces retóricas, para generar empleo y ha sido incapaz de cambiar sustancialmente la situación de paro y precariedad. Ahora, todo ello acrecentado con esta nueva ofensiva devastadora a los derechos lanzada por el Ejecutivo y la CEOE. Amparándose en la crisis financiera, para hacer pagar a los no causantes los platos rotos.

Cuanto más se deteriora la situación hay menos disposición para identificar y analizar el origen de los problemas. Por el contrario, todos los voceros oficiales nos proclaman que la solución debe de venir de una mayor flexibilidad, de recortes salariales, del despido gratuito y de un largo etc. En definitiva de un amplio retroceso. ¡Hacia el progreso por la senda del retroceso i. Y defienden esto contra toda crítica, incapaces de ver y reconocer sus funestas consecuencias y los resultados que producen en nuestra sociedad y en nosotros mismos.

Un esquema estratégico, que ha puesto en la picota muchos derechos adquiridos en la negociación y de paso avanzar imparablemente hacia la individualización de las relaciones laborales. Este esquema suprimirá de facto la negociación que hoy nos permite tener estructura, afiliación y acción sindical. De triunfar esta estrategia el impacto en el actual modelo sindical será terrible. Todo lo descrito, desmotiva a los trabajadores/as que no ven con claridad hacia donde ir, ante la ausencia de acciones y plataformas que les ilusionen y den impulso a su reivindicaciones.

Ante la prepotencia del gobierno y de la patronal, la estrategia del sindicato no se debe de limitar solo en la negociación y el dialogo social, o en unas movilizaciones puntuales, simbólicas y sin ninguna continuidad. La movilización es un instrumento útil para la defensa de los derechos de los trabajadores y debe plantearse a través de

la combinación negociación-presión. Es necesario mejorar la relación con los trabajadores, poner a punto al sindicato y estar en condiciones de recuperar la capacidad de lucha. Para ello se debe:

- Popularizar una plataforma reivindicativa clara y concreta para toda la Federación.
- Desarrollar una amplia información y participación entre el conjunto de los afiliados/as y entre la población trabajadora, a través de asambleas en las fabricas.
- Preparar las respuestas adecuadas con una acción de fondo y sostenida.
- Apostar con firmeza por la unidad sindical, tanto externa como interna.
- Comprometer una dinámica muy democrática y participativa en la toma de decisiones.

Los objetivos sindicales a defender son:

- Rechazo sin paliativos a este descarado e insolidario abaratamiento del despido, reforzando los derechos de los trabajadores/as y sin cambiarlos por una falsa "estabilidad" en los contratos y en el empleo.
 - Freno a la precarización del empleo, recuperando el principio de causalidad, combatiendo el fraude en la contratación, impidiendo a su vez la discriminación de mujeres y jóvenes.
 - Mejora de la protección para los desempleados, equiparando ésta al menos al salario mínimo interprofesional, hasta que el desempleado obtenga un contrato. En el caso del parado con cargas familiares su protección no será por debajo de los mil euros.
 - Aumento de las pensiones, equiparándolas a un salario más digno, ninguna pensión contribuyente debería de estar por debajo de los mil euros, así mismo las no contributivas equipararlas al salario mínimo interprofesional. (No vale el no hay dinero, cuando a los bancos causantes en buena parte de esta situación, no hay trabas en cuanto al dinero).
 - Reducción de la jornada laboral máxima a 35 horas semanales, en cómputo semanal, y sin reducción de salarios, todo ello junto a otras medidas de reparto del trabajo.
- Todo lo descrito requiere de amplias modificaciones legislativas, bien a través de la movilización, bien al refuerzo de la negociación colectiva, y de la acción sindical en las empresas. Pero sobre todo, de una mejora de la relación de fuerzas a favor de los trabajadores.

Texto original

184. En materia de prevención de riesgos laborales corremos el peligro de que, fruto de las reformas laborales que se han venido produciendo en nuestro país en los últimos años, se sigan incrementando factores de riesgo como la temporalidad, la subcontratación, la flexibilidad horaria, los altos ritmos de trabajo, el abaratamiento de los costes laborales, la pérdida de empleo de los trabajadores y trabajadoras que además pierden la vida como consecuencia del deterioro de las condiciones de trabajo y la falta de medidas y políticas preventivas a consecuencia de la crisis.
Objetivos y propuestas

Enmienda 28

Sí No Abs.

->28. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **184**, hasta Párrafo **184**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA ARAGON (mayor - E.O. 22 - Mantenida)**

Si bien, tendríamos que decir que en la negociación de alguna de estas medidas hemos intervenido las centrales sindicales.

La salud no se puede tratar como un conjunto de estadísticas de las cuales las empresas "socialmente responsables" se sirvan para conseguir premios a la baja siniestralidad a la vez que continúan explotando al trabajador en la medida que la ley se lo permite.

Los beneficios empresariales o acumulación de capital se efectúan consumiendo recursos humanos y desde el sindicato tendremos que denunciar y marcar públicamente a las empresas responsables de este deterioro en la salud del trabajador.

Hay que considerar que el desgaste que sufren los trabajadores/as es consecuencia lógica del proceso productivo.

Texto original

185. Consideramos actuaciones de carácter estratégico en materia de salud laboral y medio ambiente:

Enmienda 29

Sí No Abs.

->29. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **185**, hasta Párrafo **185**, desde Consideramos... Adición de **F.R. INDUSTRIA ARAGON (mayor - E.O. 23 - Mantenida)**

Las actuaciones en la salud laboral y medio ambiente, deben ser centro de atención reivindicativa y se ha de estar permanentemente en lucha por la defensa de estas. Es saludable rescatar la salud laboral y el medio ambiente como terreno de disputa entre el capital y el trabajo. La salud laboral se tiene que situar no solo en la negociación colectiva sino también en el terreno de la acción sindical diaria.

Texto original

191. La difusión de la problemática de las fuentes radiactivas y la implantación del protocolo con carácter obligatorio.

Enmienda 30

Sí No Abs.

->30. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **191**, hasta Párrafo **191**, desde **La difusión.... hasta obligatorio**
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (mayor - E.O. 24 - Mantenida)

En relación a la energía nuclear, la CS siempre se ha manifestado en contra y sin haber cambiado la situación nuestra postura tampoco debe de hacerlo. Recordar la el elevado numero de victimas tras la catástrofe de Fukusima (2011) y los anteriores de Chernobyl 1986 y tres millas 1979.

No es posible apostar por una energía que:

- * No es capaz de resolver el problema de los residuos (25.000 años de vida media)*
- * No es viable económicamente.*
- * No proporciona puestos de trabajo y el costo lo asume el usuario y el estado.*
- * No proporciona independencia económica a nuestro país.*
- * No tiene futuro ya que las reservas se agotan.*
- * Emiten gases invernadero que originan el cambio climático.*
- * Exigimos el cierre de las plantas y su sustitución por energía renovable y medidas de eficiencia y ahorro.*

Texto original

239. La posibilidad de otorgar más derechos a nuestra afiliación en relación a los procesos de negociación de los convenios, debe orientarse hacia los derechos de información y consulta durante el proceso negociador y la decisión sobre la firma del sindicato del propio convenio. Dar estos derechos políticos significa dar valor a la afiliación. Todavía existen prácticas de todo tipo, pero debiéramos orientarlas a que las personas afiliadas tomaran decisiones sobre su convenio. Es necesario pasar de declaraciones formales a favor de la participación, a la participación práctica, efectiva y real del afiliado sobre la negociación de su convenio.

Enmienda 31

Sí No Abs.

->31. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **239**, hasta Párrafo **239**, desde **La posibilidad de otorgar..... hasta propio convenio.**
Modificación de F.R. INDUSTRIA ARAGON (menor - E.O. 25 - Mantenida)

Es necesario recuperar la máxima democracia en el sindicato a través de potenciar la participación de los afiliados/as en todas las áreas de la acción sindical, especialmente en las negociaciones que se lleven a cabo. Elaboración de plataformas reivindicativas, de convenios colectivos y procesos de negociación, informando permanentemente de la marcha de los mismos, y estableciendo cauces adecuados para asegurar su participación en la toma de decisiones.

Garantizando que en la firma de convenios, acuerdos o pactos en los sectores en las empresas, tiene que ser ratificado en referéndum por los afiliados/as y trabajadores afectados.

Se potenciará igualmente la participación de toda afiliación ante la adopción de acuerdos de ámbito estatal que afecten a sus condiciones de vida y trabajo.

Texto original

243. Pero la industria española presenta claros déficits de competitividad, de ahí las dificultades que existen para competir en un mercado globalizado tanto económico como industrial.

Enmienda 32

Sí No Abs.

->32. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **243**, hasta Párrafo **243**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 665 - Mantenida)**

"243.1 A pesar de la continuidad del Ministerio Industria con el Gobierno del PP, se confirma que la industria no será un factor prioritario para el Gobierno, ya que se han esbozado criterios orientados a políticas dirigidas a la reducción de la deuda.

243.2 España necesita urgentemente un cambio de modelo de crecimiento porque la actual estructura no se ha modificado en los últimos decenios, manifestándose una cadencia descendente en la industria. El tejido productivo español presenta un peso de la actividad industrial bastante inferior al observado en países comparables en términos de renta o de orientación económica.

243.3 Para acometer los déficits del sector industrial es preciso partir de las actuales características de la estructura productiva española, identificar sus deficiencias y adecuar sus necesidades a las tendencias internacionales y europeas desde la política sectorial".

Texto original

244. La demanda exterior ha constituido el principal soporte de la economía española durante los últimos años, pero los recortes presupuestarios previstos en los países de los grandes socios comerciales plantean dudas sobre la futura evolución de las exportaciones, de ahí que sea necesario establecer iniciativas que impulsen las exportaciones a otros países, así como a otros mercados.

 **Enmienda 33**

Sí No Abs.

->33. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **244**, hasta Párrafo **244**,
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 659 - Mantenida)

"En todo caso, mientras no crezca la demanda interna, las posibilidades de crecimiento económico serán casi nulas. Y esto sólo se consigue mediante la disponibilidad de tejido empresarial, empleo y capacidad adquisitiva para poder consumir".

.....

Texto original

248. Ante esta situación se hace necesario el impulso de una política industrial que favorezca claramente el desarrollo de producciones más intensivas en tecnología y que establezca objetivos de desarrollo sectorial en actividades consideradas estratégicas.

 **Enmienda 34**

Sí No Abs.

->34. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **248**, hasta Párrafo **248**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 674 - Mantenida)

"Lo que el país requiere es un cambio estructural en el nivel tecnológico de la PYME, mediante el desarrollo de más tecnología en los sectores tradicionales y más empresas de base tecnológica que se esfuercen en nichos de mercado de alto valor añadido".

.....

Texto original

252. La industria española presenta un claro déficit de competencia que se refleja en los crecientes y enormes saldos comerciales negativos. El tejido productivo español tiene, además, dificultades para competir en aquellas actividades industriales de contenido tecnológico medio y alto (salvo alguna excepción), lo que repercute negativamente de cara al futuro en la sostenibilidad de la actividad económica e industrial.

 **Enmienda 35**

Sí No Abs.

->35. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **252**, hasta Párrafo **252**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 660 - Mantenida)

"La situación actual requiere propiciar un debate de forma articulada, tanto en el sector como en la empresa, y desde donde se proyecten actuaciones dirigidas hacia la industria en general y hacia las condiciones del empleo y del trabajo en particular".

.....

Texto original

254. Nuestro modelo industrial precisa, además, de bases productivas y tecnológicas avanzadas, tenga en cuenta la sostenibilidad del sistema en toda la cadena de valor, tanto en las empresas manufactureras, proveedoras, como las dedicadas a la logística.

 **Enmienda 36**

Sí No Abs.

->36. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **254**, hasta Párrafo **254**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 663 - Mantenida)

"La prioridad pasa por la diversificación de actividades que incorporen sectores industriales que vienen contribuyendo de forma positiva al sostenimiento de la economía, junto con una apuesta por identificar y potenciar sectores generadores de riqueza y empleo de calidad".

.....

Texto original

257. Por ello, desde la Federación de Industria planteamos desarrollar una política industrial innovadora, donde se establezcan políticas fiscales incentivadoras de la inversión productiva directa, donde se dé la participación de agencias públicas en proyectos empresariales de investigación y desarrollo tecnológico, con políticas de cualificación y formación profesional en las áreas productivas más innovadoras, y en las que se establezca la coordinación en las diferentes actuaciones entre los distintos ámbitos de actuación (europeo, nacional y autonómico).

 **Enmienda 37**

Sí No Abs.

->37. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **257**, hasta Párrafo **257**,
Adición de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 656 - Mantenida)

"Porque el cambio de modelo productivo no puede contemplarse como un mero ajuste entre sectores emergentes y tradicionales, supone una forma diferente de producir, en términos de ahorro de materiales, de eficiencia energética,

de organización del trabajo, y también en la propia relación de los trabajadores con la empresa en la planificación de la actividad productiva".

Texto original

278.El desarrollo de las industrias productivas debe lograrse mediante el incremento de la participación de los diferentes sectores empresariales en acciones de investigación, desarrollo e innovación, así como en el diseño de medidas de fomento de proyectos industriales de medio y alto nivel tecnológico, tanto en los sectores de alto valor estratégico como en los que sea necesario la mejora de su eficiencia.

 **Enmienda 38**

Sí No Abs.

->38. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **278**, hasta Párrafo **278**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 639 - Mantenida)**

"Al margen de los efectos de la crisis, lo que se constata es que durante el largo período expansivo que ha precedido a la crisis actual (1995-2007), la economía española ha crecido al margen de su capacidad innovadora. Lo que se refleja en que, a medida que la economía crecía, la demanda exigía productos cada vez más sofisticados que no se fabricaban en España, mientras que los productos tradicionales eran cada vez más caros, por la fuerte competitividad incorporada por los países emergentes. En consecuencia, la balanza de pagos ha ido incrementando su déficit hasta llegar al 10% del PIB, principal causa del 40% de la abultada deuda externa bruta del país.

Y durante el período de la crisis, resulta preocupante que los recortes en investigación hayan colocado a España en el pelotón de los torpes del I+D+i (18º puesto entre los 27 de la UE)".

Texto original

283.Impulsar la inversión privada en I+D+i.

 **Enmienda 39**


Sí No Abs.

->39. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **283**, hasta Párrafo **283**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 666 - Mantenida)**

"De manera especial, se busca apoyar grandes proyectos tecnológico-industriales en sectores de alto valor estratégico como programas de defensa, o en los que concurra una intensa colaboración internacional, como el aeroespacial".

Texto original

291.Para eso desde los poderes públicos y desde los sectores empresariales se debe impulsar la utilización de todas las fuentes energéticas, el uso combinado de las tecnologías disponibles, con criterios de eficiencia y ahorro energético, así como la sostenibilidad medioambiental.

 **Enmienda 40**

Sí No Abs.

->40. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **291**, hasta Párrafo **291**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 651 - Mantenida)**

"Sin embargo, la política desarrollada hasta la fecha por el actual Gobierno, se resume en la aplicación de medidas puramente recaudatorias, es decir, que irán a las arcas del Estado para continuar pagando la deuda generada por el sector financiero, que a día de hoy continúa sin regulación y sacando beneficios con el diferencial de intereses de esa misma deuda que el Estado ha asumido y ella ha generado.

Medidas que no solo no solucionarán la situación del sector, sino que pueden llevarlo a una difícil salida ya que el impacto es triple: sobre los ingresos de las empresas de generación eléctrica; situando la tarifa industrial en la más alta de Europa, tras la aplicación del nuevo IV; y un efecto negativo directo sobre el coste para el consumidor".

Texto original

292.Además, a la hora de establecer el mix energético se debería tener en cuenta la competitividad del sistema, ya que la política energética es una palanca de cambio en el desarrollo de nuevas estrategias industriales.

 **Enmienda 41**

Sí No Abs.

->41. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **292**, hasta Párrafo **292**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 681 - Mantenida)**

"Para unas 20.000 industrias de tamaño medio, la electricidad ha hecho retroceder su competitividad en 22 puntos en los últimos diez años, mientras que unas 87.000 pequeñas industrias soportan un precio muy por encima de la mayoría de los países de la Unión, por lo que viene constituyendo un factor que aleja nuevas inversiones y no separa

de los países más competitivos".

.....

Texto original

294. Y es en este marco donde se tiene que definir con claridad una estrategia energética clara y de largo plazo, con apuestas en seguridad y desarrollo tecnológico y en las que se tenga en cuenta los efectos en el tejido productivo español, así como las consecuencias en la economía, en el empleo y en las condiciones medioambientales.

 **Enmienda 42**

Sí No Abs.

->42. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **294**, hasta Párrafo **294**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 650 - Mantenido)**

"La Federación de Industria continúa apostando por la definición de una estrategia energética con perspectivas de largo plazo para la UE y España. Es en este ámbito donde deben contemplarse tanto las apuestas de seguridad y desarrollo de tecnológicas, y sus efectos en el tejido productivo español, así como las económicas y las de empleo, además de las sociales".

.....

Texto original

295. Nuestra propuesta en política energética tiene que pivotar en tres ejes fundamentales que den seguridad, calidad y sostenibilidad en el suministro a un precio razonable para la ciudadanía. Estos ejes son:

 **Enmienda 43**

Sí No Abs.

->43. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **295**, hasta Párrafo **295**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 645 - Mantenido)**

"Nuestra propuesta en política energética tiene que pivotar en conseguir una energía duradera, accesible y segura como pilar esencial de la política industrial, basándonos en tres ejes fundamentales que den seguridad, calidad y sostenibilidad en el suministro a un precio razonable para la ciudadanía. Estos tres ejes son:"

.....

Texto original

302. Reducción del déficit tarifario, a través de la readecuación de los costes marginales a los costes reales. Teniendo en cuenta que en determinadas tecnologías el mayor coste es la inversión y esta fue recuperada a través de los CTCs.

 **Enmienda 44**

Sí No Abs.

->44. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **302**, hasta Párrafo **302**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 680 - Mantenido)**

"Reducción del déficit tarifario, a través de la readecuación de los costes marginales a los costes reales. Para el futuro, hay que afrontar la desaparición del déficit eléctrico mediante inversiones que prioricen la mejora de la eficiencia energética, promoviendo la rehabilitación de edificios y el almacenamiento de energía; reducir la dependencia del petróleo, sustituyéndolo por biocombustibles, electricidad y gas; y promover más eficientemente las energías renovables".

.....

Texto original

305. Revisión de las redes de transporte y distribución, priorizando instalaciones del sistema que contribuyan a incrementar su seguridad así como a aumentar la capacidad de intercambio con otros sistemas.

 **Enmienda 45**

Sí No Abs.

->45. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **305**, hasta Párrafo **305**, **Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 664 - Mantenido)**

"Las infraestructuras energéticas y, dentro de estas, las interconexiones con otros países constituyen piezas clave para la consolidación de un mercado europeo de la energía que reduzca la dependencia de terceros países e incremente la competencia y eficiencia del sector. Porque el aislamiento de la red básica energética española con respecto al resto del continente, constituye uno de los riesgos potenciales para la seguridad energética de España"

.....

Texto original

310. Por tanto, el diseño de la política industrial tiene que establecerse con propuestas políticas de ámbito estatal que se enmarquen en los diferentes sectores industriales existentes, siendo éstas coherentes con las iniciativas y propuestas que desde las comunidades autónomas se planteen.

 **Enmienda 46**

Sí No Abs.

->46. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **310**, hasta Párrafo **310**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 675 - Mantenida)**

"Porque es preciso generar una cultura industrial en la que el sector público debe ejercer un papel de liderazgo y las instituciones regionales se involucren directamente".

.....

Texto original

311. Además, la política Industrial debe procurar que el desarrollo sectorial se produzca en todos los territorios, para lo cual es preciso prestar especial atención a las zonas más desfavorecidas, así como a las que hayan estado afectadas por fenómenos de deslocalización o desinversión, y que presenten especiales situaciones de desempleo.

 **Enmienda 47**

Sí No Abs.

->47. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **311**, hasta Párrafo **311**, desde **Además**, hasta **situación de desempleo**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 47 - Mantenida) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 83 - Mantenida) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 87 - Mantenida)

La política industrial debe tener presencia en los planes de desarrollo de la economía productiva de todos los territorios con especial atención a sus recursos naturales, especialización y la necesaria cohesión interterritorial.

.....

 **Enmienda 48**

Sí No Abs.

->48. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **311**, hasta Párrafo **311**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 668 - Mantenida)**

"311.1 Se trata de elaborar propuestas que se trasladen a estos ámbitos, propiciando un debate que incorpore una consolidación del tejido productivo y una transición hacia un nuevo modelo para desarrollo económico de indispensable reducción de desempleo y el incremento del mismo en cantidad y calidad, además de preservar la cohesión social y territorial.

"311.2. En este sentido, la labor de instigación para el cambio de modelo productivo le corresponde acometer, en mayor medida, al ámbito en el que se pueden adoptar decisiones estratégicas en materia de política industrial: las Comunidades Autónomas".

.....

Texto original

313. Por otro lado, es necesario combinar un enfoque horizontal para garantizar la coherencia y las sinergias entre los distintos ámbitos estratégicos industriales, teniendo en cuenta las diferentes especificidades de los distintos sectores industriales.

 **Enmienda 49**

Sí No Abs.

->49. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **313**, hasta Párrafo **313**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 640 - Mantenida)**

313.1 Las dificultades económicas para acometer proyectos de envergadura deben tener como principal referencia la definición de prioridades en el ámbito de las políticas sectoriales autonómicas, regionales y locales. El debate no puede centrarse exclusivamente en donde recortar sino en donde y como crecer.

313.2 En este sentido, la Federación está comprometida con un trabajo de implicación territorial en el diseño de estrategias industriales propias, con propuestas y actuaciones con otras federaciones con competencia industrial y con territorios, que son las que vienen asumiendo la interlocución con estos gobiernos.

313.3 La primera actuación debiera contemplar una voluntad expresa de apoyo al sector industrial, seguido de un compromiso para crear los instrumentos apropiados y diseñar los objetivos posibles que puedan hacer realidad la consolidación y desarrollo de la industria, mediante la creación de mesas industriales tripartitas de debate y reflexión que analice los elementos que configuran la situación industrial en la Comunidad Autónoma o Región y que culmine en un memorando de actuación conjunta para el fortalecimiento de la industria.

314.4 Para ello, existe el compromiso de iniciar un proceso de reuniones con los gobiernos autonómicos y/o locales para establecer, consolidar y/o ampliar la interlocución, incorporando compromisos para abrir un debate que priorice estrategias en materia de política industrial.

.....

Texto original

315. En esta perspectiva y en el criterio de que todos los sectores en mayor o menor medida son importantes,

desde la Federación de Industria continuaremos proponiendo la aplicación de medidas específicas para los sectores estratégicos ya sea por el volumen de empleo o por la componente tecnológica que incorporen; todo ello sin olvidar a los sectores tradicionales por la incidencia que tienen en el desarrollo económico.



Enmienda 50

Sí No Abs.

->50. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **315**, hasta Párrafo **315**, desde **En esta perspectiva** hasta **desarrollo económico**.

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 45 - Mantenido) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 81 - Mantenido) ::

Modificación de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 85 - Mantenido)

Este modelo productivo debe basarse en actividades prioritarias y con futuro caracterizadas por su volumen de empleo o valor añadido o factor de arrastre a otros sectores y actividades estratégicas que a la vez que generan empleo de calidad, también generan un importante valor añadido y ejercen de actividades tractoras para otros sectores. Para ello debemos impulsar una política industrial que favorezca claramente el desarrollo de producciones más intensas en tecnología y que establezca objetivos de desarrollo sectorial en actividades consideradas estratégicas o prioritarias.



Enmienda 51

Sí No Abs.

->51. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **315**, hasta Párrafo **315**,

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 46 - Mantenido) ::

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 82 - Mantenido) ::

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 86 - Mantenido)

Una actividad industrial se considera estratégica cuando genera valor añadido, empleo de calidad, tiene un efecto arrastre hacia el resto de sectores, es competitiva en el mercado internacional, tiene un producto diferenciado, y una especialización regional sólida, capacidad de innovación y sea sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Texto original

317. Además, si la prioridad en el nuevo modelo productivo que demandamos pasa por la diversificación de actividades en el conjunto del tejido industrial del país, necesitamos el impulso de nuevos sectores, que no solo estarán en el ámbito de nuestra federación, por lo que se hace imprescindible propiciar un trabajo conjunto y coordinado también con el conjunto de organizaciones federales, así como con la Confederación Sindical de CCOO.



Enmienda 52

Sí No Abs.

->52. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **317**, hasta Párrafo **317**,

Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 670 - Mantenido)

"El acelerado proceso de externalización de actividades que acompaña a la estrategia empresarial durante las dos últimas décadas y los cambios que introduce la globalización económica y comercial, requiere incidir de forma permanente sobre el reforzamiento de la vinculación orgánica entre Federaciones que incorporan tejidos productivos afectados por las mismas o similares actividades, mediante un trabajo de coordinación estratégica y de acción sindical común en los objetivos (automóvil, naval, energía, siderurgia...)".

Texto original

320. La política industrial tiene que favorecer el desarrollo de producciones más intensas en tecnología y establecer objetivos de desarrollo sectorial en actividades estratégicas. En este marco, desde la Federación de Industria se acometerá de manera más focalizada y específica un proceso que incorpore una estrategia industrial definida para nuestro país, involucrando a las diferentes administraciones públicas en este objetivo.



Enmienda 53

Sí No Abs.

->53. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **320**, hasta Párrafo **320**,

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 48 - Mantenido) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 84 - Mantenido) ::

Adición (Anterior) de F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA (mayor - E.O. 88 - Mantenido)

Definición de sectores estratégicos y preferenciales con sus respectivos planes.

Texto original

347. Ser cada día más fuertes mantiene como único criterio poder ser cada vez más útiles, con y para las personas que organizamos y representamos. Y cuanto más útiles seamos, más posibilidades tenemos de seguir ampliando la afiliación y fortalecer la organización, incrementando de tal modo nuestra capacidad

de intervención e influencia.

 **Enmienda 54**

Sí No Abs.

->54. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **347**, hasta Párrafo **347**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 673 - Mantenida)**

"En materia de impulso de la política afiliativa y electoral, es preciso reforzar la vinculación orgánica manifestada en objetivos concretos que se enmarcan en el ámbito de estrategias federales en su conjunto, a la hora de establecer planes de trabajo de afiliación permanentes, anticipar y preparar las elecciones sindicales para la época electoral, acompañado de estrategias de actuación en el marco de la acción sindical y política industrial que sean compartidas con las organizaciones federales".

Texto original

362. Elaboración del mapa de afiliación de la Federación desagregado por sectores, provincias/comarcas, nacionalidad o región, tipos de empresa, colectivos específicos (jóvenes, mujeres, inmigrantes, técnicos y profesionales), como punto de partida para fijar el trabajo afiliativo.

 **Enmienda 55**

Sí No Abs.

->55. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **362**, hasta Párrafo **362**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 661 - Mantenida)**

"362.1 La atracción de los colectivos más remisos a la afiliación sindical solo puede acometerse mediante la disposición de los recursos humanos conocedores -porque forman parte del colectivo- de las características y las necesidades concretas de esos grupos (TPC, jóvenes, mujeres...). Por lo que sería preciso reforzar la adecuación de la estructura organizativa federal, tanto en las organizaciones como en las empresas, con el objetivo de permitirles el desarrollo de estrategias autónomas y específicas para los mismos.

362.2 Para ello, para algunos colectivos sería preciso estimular campañas concretas dirigidas hacia la juventud en el ámbito de las empresas, desarrollando trabajos concretos que fueran asumidos por el colectivo de jóvenes (pagina web y medios de comunicación, ocio ...). Y con el mismo criterio, el tratamiento hacia la mujer trabajadora debiera mantenerse con una cierta intensidad en el ámbito de las empresas, sobre todo para buscar su participación en las elecciones sindicales, donde el nivel es escaso".

Texto original

394. Si partimos de la necesidad de un modelo productivo enfocado a la nueva realidad sectorial y a la situación económica, debemos aprovechar el proceso congresual para adaptar la estructura federativa del sindicato a las necesidades de responder a estos retos, significando esto la creación de un mapa federativo que se adapte a estas necesidades.

 **Enmienda 56**

Sí No Abs.

->56. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **394**, hasta Párrafo **394**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 635 - Mantenida)**

"El mapa federativo debe tener su correspondencia con la necesaria atención a los problemas que derivan de la actividad económica del país. Se requiere una adecuación de las estructuras del sindicato a estas nuevas realidades, lo que lleva consigo la necesidad de acometer un proceso adaptación mediante la coordinación de estrategias sindicales desde los distintos ámbitos y adoptando posiciones comunes y tareas de trabajo compartido entre las distintas organizaciones de la Federación.

En el caso de la industria, el diseño de mapa federativo tendría que definirse mediante un marco competencial que englobe todas las actividades en las que se enmarca, desde la definición de un producto dirigido hacia el mercado hasta su puesta en el mismo".

Texto original

396. Manteniendo el principio del respeto a las diferentes opciones que pudieran concurrir en un congreso, el momento actual exige una simplificación de los órganos de dirección.

 **Enmienda 57**

Sí No Abs.

->57. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **396**, hasta Párrafo **396**, **Adición (Posterior)** de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 654 - Mantenida)**

Simplificar la pesada maquinaria del Sindicato, clarificando espacios de dirección -tanto geográficos como sectoriales- y asignando a cada organización competencias precisas es clave para su futuro desarrollo, evitando riesgos de dispersión política y organizativa".

Texto original

398. Si comparamos la composición de nuestros órganos de dirección con la de otros sindicatos de nuestro entorno europeo, observamos que son muy amplios y no siempre responden de la manera más efectiva a las tareas que tienen que desarrollar.



Enmienda 58

Sí No Abs.

->58. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **398**, hasta Párrafo **398**, **Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 629 - Mantenida)**

Texto original

403. El objetivo es establecer un modelo de órganos de dirección con una menor dimensión, más eficaz y más participativo, que fortalezca la federalidad.



Enmienda 59

Sí No Abs.

->59. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **403**, hasta Párrafo **403**, desde **El objetivo...** hasta **federalidad**. **Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 582 - Mantenida)**

Entender que dotarnos de un número determinado de miembros no garantiza de por sí optimizar recursos, pues una Ejecutiva de 15 miembros y los mismos liberados, es más cara que una Ejecutiva de 30 miembros y de ellos 7 liberados, que, a su vez, es más participativa y democrática, dos pilares que este sindicato siempre defendió y lleva como bandera.

Por lo que entendemos que no deben figurar ni mínimos ni máximos, sino que cada órgano de dirección se dote del número que garantice esos criterios

Texto original

404. Los órganos de dirección federal, según establecen los estatutos de la Federación de Industria de CCOO, son cuatro: el congreso federal, el consejo federal (como máximo órgano de dirección entre congresos), el comité federal (como órgano de dirección que garantiza la participación de las federaciones de nacionalidad o región en la toma de decisión y la definición de las estrategias federales) y la comisión ejecutiva federal.



Enmienda 60

Sí No Abs.

->60. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **404**, hasta Párrafo **404**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 652 - Mantenida)**

"Los órganos de dirección federal, según establecen los estatutos de la Federación de Industria de CCOO, son cuatro:..... y la comisión ejecutiva federal (órgano de dirección que comparte con el Comité Federal la toma de decisiones y el debate sobre la estrategia federal)".

Texto original

405. Es conveniente determinar un número mínimo y máximo de personas que compongan los órganos de dirección, diferenciando lo que son estructuras organizativas de lo que son estructuras funcionales. Para ello, uno de los factores a tener en cuenta será el número de afiliados y trabajadores del sector o territorio.



Enmienda 61

Sí No Abs.

->61. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **405**, hasta Párrafo **405**, **Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 667 - Mantenida)**

405 Es conveniente determinar un número "apropiado" de personas que compongan los órganos de dirección, diferenciando lo que son estructuras organizativas de lo que son estructuras funcionales. Para ello, "además de contemplar los criterios económicos mencionados", uno de los factores a tener en cuenta será el número de afiliados y trabajadores del sector o territorio.

Texto original

406. Todas las organizaciones federales asumen el compromiso en sus respectivos congresos de actuar en base a lo especificado anteriormente, y para ello, tendrán en cuenta los siguientes criterios:



Enmienda 62

Sí No Abs.

->62. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **406**, hasta Párrafo **406**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 634 - Mantenido)

406 Todas las organizaciones federales asumen el compromiso en sus respectivos congresos de actuar en base a lo especificado anteriormente, y para ello, tendrán en cuenta "además de las orientaciones mencionadas, lo criterios sindicales que necesarios para garantizar el funcionamiento apropiado y eficaz de los órganos de dirección".

Texto original

407. En el caso de los sindicatos provinciales, comarcales e insulares, la federación de nacionalidad o región correspondiente establecerá el número de miembros de los órganos de dirección garantizando un funcionamiento adecuado de los mismos.

 **Enmienda 63**

Sí No Abs.

->63. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **407**, hasta Párrafo **407**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 641 - Mantenido)

Texto original

408. Para las federaciones de nacionalidad o región se establece como objetivo que el número de miembros de las comisiones ejecutivas se fijará entre un mínimo de cinco y un máximo de 15, así como un máximo de 90 miembros para sus respectivos consejos.

 **Enmienda 64**

Sí No Abs.

->64. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **408**, hasta Párrafo **408**, desde **Para las federaciones....** hasta **respectivos consejos**.
Modificación de F.R. INDUSTRIA Asturias (minor - E.O. 583 - Mantenido)

Entender que dotarnos de un número determinado de miembros no garantiza de por sí optimizar recursos, pues una Ejecutiva de 15 miembros y los mismos liberados, es más cara que una Ejecutiva de 30 miembros y de ellos 7 liberados, que, a su vez, es más participativa y democrática, dos pilares que este sindicato siempre defendió y lleva como bandera.

Por lo que entendemos que no deben figurar ni mínimos ni máximos, sino que cada órgano de dirección se dote del número que garantice esos criterios

 **Enmienda 65**

Sí No Abs.

->65. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **408**, hasta Párrafo **408**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 655 - Mantenido)

Texto original

409. Como referencia, la propuesta orientativa a trasladar al congreso federal será de un consejo federal constituido por alrededor de 90 miembros y una comisión ejecutiva federal compuesta por 17 personas.

 **Enmienda 66**

Sí No Abs.

->66. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **409**, hasta Párrafo **409**,
Supresión de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 653 - Mantenido)

Texto original

415. Las federaciones de nacionalidad o región que conforman la Federación de Industria, plenamente participes de las políticas federales, son las estructuras organizativas que garantizan la coherencia de todo este proyecto sindical; ya que ellas son quienes tienen la responsabilidad de la efectiva aplicación de estas políticas en los centros de trabajo. Para ello, será necesario asegurar la plena asunción de sus competencias en los aspectos referidos a la negociación colectiva, la política industrial, la formación y la salud laboral, las políticas de igualdad, el desarrollo de las secciones sindicales, etc., con plena capacidad para organizar sus ámbitos de responsabilidad a partir de los requerimientos de la realidad industrial en la que operan: concentración industrial, tamaño de las empresas y realidades productivas y laborales.

 **Enmienda 67**

Sí No Abs.

->67. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **415**, hasta Párrafo **415**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 637 - Mantenido)

"La Federación pretende reforzar la articulación y cohesionar las Federaciones de Nacionalidad-Región con un profunda anclaje en el centro de trabajo y en el sector, ámbitos donde se cimenta la organización del Sindicato. Con plena capacidad para organizar sus marcos de responsabilidad a partir de los requerimientos de la realidad industrial en la que se desenvuelven. Lo que exige una actuación y adecuación prioritaria de los presupuestos federales hacia este objetivo".

Texto original

424. Este mapa de responsabilidad actualizado debe ser la base para la elaboración de planes anuales de trabajo que concreten los objetivos y recursos a utilizar con el fin de garantizar una estructura de equipos de atención sindical capaz de desarrollar una acción sindical permanente. Las tareas de extensión deben asegurar como mínimo el traslado de la información sobre los convenios colectivos, calendarios, derechos laborales, legislación, asesoramiento, prevención de riesgos laborales, políticas de igualdad y desarrollo afiliativo.

Enmienda 68

Sí No Abs.

->68. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **424**, hasta Párrafo **424**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON (mayor - E.O. 5 - Mantenido)**

"En todas las estructuras de la Federación de Industria se establecerán mecanismos específicos de atención, sindicalización y protección de los parados para mantener su vinculación con la estructura sindical y dar respuesta y acción a sus problemas concretos."

Texto original

426. El trabajo de los equipos de atención asegura un primer nivel de contacto con los delegados y delegadas y trabajadores y trabajadoras de la pequeña empresa. Para vincular de manera más efectiva a los delegados y delegadas, deberá planificarse la realización de asambleas periódicas con el objetivo de trasladar la información sobre los problemas de carácter sectorial que les afecten, así como propiciar una mayor vinculación de los mismos con el sindicato.

Enmienda 69

Sí No Abs.

->69. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **426**, hasta Párrafo **426**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 682 - Mantenido)**

"El modelo organizativo que necesitamos exige otra estructura que incorpore ámbitos más amplios de atención -la PYME y las empresas de servicios- y su adecuación a la situación financiera del sindicato, lo que exige una mayor involucración de las SSE fuera de la empresa".

Texto original

437. Nuestra política de comunicación tiene como objetivo preferente aproximar la política y la acción sindical de la Federación de Industria a nuestros afiliados y afiliadas, a los delegados y delegadas de nuestras candidaturas, a nuestras secciones sindicales y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de los sectores industriales. De igual modo, debemos utilizar las posibilidades que ofrecen los actuales medios de comunicación como elemento de opinión o de presión frente a las patronales o las administraciones públicas; rentabilizando la presencia de la Federación en los medios de comunicación; adaptando las áreas de comunicación de las federaciones de nacionalidad o región al nuevo escenario multimedia para difundir las propuestas sindicales y sirviendo de vehículo para el intercambio de experiencias y como factor de cohesión de la actividad sindical de toda la Federación.

Enmienda 70

Sí No Abs.

->70. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **437**, hasta Párrafo **437**, Adición (Posterior) de **F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 642 - Mantenido)**

"La política de comunicación debe aportar rentabilidad sindical a la organización. Su principal función es orientar a las organizaciones en su política sindical y reivindicativa, hacia el interno, y generar opinión y propuestas hacia el exterior. Sin olvidar la necesaria implicación mediática a la hora de defender los objetivos sindicales federales".

Texto original

444. Frente a las campañas desarrolladas por diversos medios de comunicación que tienen como objetivo cuestionar la utilidad y la función del sindicato, debemos continuar desarrollando iniciativas como las que hemos puesto en marcha desde la Federación de Industria, desmontando los argumentos referentes a nuestro papel en el ámbito laboral y social y también los relativos a nuestra financiación. La campaña de explicación iniciada con ¿Mentiras (y verdades) sobre los sindicatos? y con ¿Las cuentas claras?, es una muestra de nuestro compromiso por difundir una información veraz y por profundizar en la política de información y transparencia respecto a nuestro propio funcionamiento. La Federación de Industria publicará periódicamente una información que detalle la gestión de nuestros recursos económicos.

 **Enmienda 71**

Sí No Abs.

->71. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **444**, hasta Párrafo **444**,
Modificación de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 658 - Mantenida)

"Frente a las campañas desarrolladas por diversos medios de comunicación que tienen como objetivo cuestionar la utilidad y la función del sindicato, debemos continuar desarrollando iniciativas como las que hemos puesto en marcha desde la Federación de Industria. La Federación de Industria publicará periódicamente una información que detalle la gestión de nuestros recursos económicos".

.....

Texto original

469. Debemos diferenciar claramente el coste de los recursos destinados a actividades paralelas o al margen de nuestra actividad sindical ordinaria y su correspondencia con su financiación, para poder valorar claramente su rentabilidad, o si su coste compensa una posible rentabilidad en términos sindicales.

 **Enmienda 72**

Sí No Abs.

->72. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **469**, hasta Párrafo **469**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 631 - Mantenida)

"469.1 Los necesarios ajustes económicos en el seno de sindicato no deben desviarnos de nuestra principal función: atender los problemas de los trabajadores de la industria. En este sentido, vamos a seguir apostando por la optimización de los recursos, mediante el impulso de una mayor transparencia en el tratamiento de las cuentas y el reforzamiento de la afiliación, porque son los instrumentos claves para la supervivencia económica del sindicato.

469.2 Los recursos no pueden ser los que condicionen la forma y el fondo en que deben funcionar el sindicato en la defensa de los intereses de los trabajadores. Esta estrategia no es la que ha caracterizado la política del sindicato. Existen instrumentos para garantizar los objetivos fundamentales: reforzar el sindicato, incrementar la afiliación y ganar las elecciones sindicales para poder atender en mejores condiciones los ataques de las políticas neoliberales que se acrecentarán en el futuro más inmediato".

.....

Texto original

470. Hablar en nuestra federación de reorientar los recursos hacia el centro de trabajo suena un tanto superfluo, pues está en nuestros genes el contacto permanente con los centros de trabajo y sus representantes sindicales, y no comprendemos de qué otra forma se puede realizar la actividad sindical. Pero en cualquier caso, proponemos que para recibir cualquier tipo de ayuda o subvención de los fondos federales o confederales, se debe justificar que al menos una cantidad equivalente se ha destinado a financiar la atención directa en los centros de trabajo.

 **Enmienda 73**

Sí No Abs.

->73. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **470**, hasta Párrafo **470**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 657 - Mantenida)

"Porque la utilización de los recursos financieros debe tener como principal referencia el equilibrio entre representación-afiliación, con especial atención al trabajo dedicado hacia la PYME, teniendo en cuenta el destino prioritario que se establece desde una concepción solidaria del desarrollo del Sindicato: fortalecer la presencia del sindicato en la empresa y practicar "un sindicalismo de proximidad", que es tanto como decir: atender los problemas concretos de gente concreta. Hay que valorar el riesgo que supone una "inversión" dirigida hacia nuevos campos afiliativos (zonas blancas), teniendo en cuenta que si el proyecto se trabaja en condiciones óptimas, con interés y eficacia, puede ser "rentable" para el futuro del sindicato".

.....

Texto original

472. Tenemos que estar al tanto y participar de las iniciativas que tome la Confederación en el desarrollo del denominado *¿Plan de Optimización de los Recursos de la Confederación Sindical de CCOO¿*, para adoptar y poner en práctica inmediatamente cualquier actuación que nos suponga un ahorro. Incidir especialmente en el cumplimiento de las actuaciones encaminadas a la gestión de los recursos humanos, donde se plantearon actuaciones largamente reclamadas por nuestra federación. En cualquier caso, dentro de la Federación de Industria se realizará un estudio de las retribuciones que vienen percibiendo los sindicalistas en las distintas organizaciones, con la finalidad de homogeneizar los criterios de retribución.

 **Enmienda 74**

Sí No Abs.

->74. Documento: **PONENCIA FEDERACION ESTATAL**, Desde Párrafo **472**, hasta Párrafo **472**,
Adición (Posterior) de F.R. INDUSTRIA MADRID (mayor - E.O. 638 - Mantenida)

"En un proceso de optimización de recursos, como el que se encuentra sumido el Sindicato en su conjunto, y que tiene como objetivo revisar la política presupuestaria, mejorar la microgestión y la distribución de los recursos

humanos y económicos; la Federación se compromete a abordar los objetivos de revisión de gastos previstos de forma equilibrada y compartida con toda la estructura".

.....

ÍNDICE DE ENMIENDAS

F.R. INDUSTRIA ANDALUCIA

Id enmienda	Posición
45.....	->50
46.....	->51
47.....	->47
48.....	->53
81.....	->50
82.....	->51
83.....	->47
84.....	->53
85.....	->50
86.....	->51
87.....	->47
88.....	->53

F.R. INDUSTRIA ARAGON

Id enmienda	Posición
20.....	->17
21.....	->27
22.....	->28
23.....	->29
24.....	->30
25.....	->31

F.R. INDUSTRIA Asturia

Id enmienda	Posición
579.....	->3
580.....	->4
581.....	->10
582.....	->59
583.....	->64

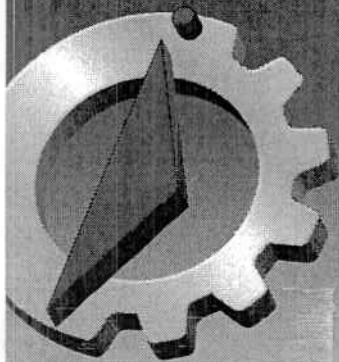
F.R. INDUSTRIA CASTILLA y LEON

Id enmienda	Posición
1.....	->22
2.....	->21
3.....	->24
4.....	->25
5.....	->68

F.R. INDUSTRIA MADRID

Id enmienda	Posición
629.....	->58
630.....	->15
631.....	->72
632.....	->8
633.....	->9
634.....	->62
635.....	->56
636.....	->23
637.....	->67
638.....	->74
639.....	->38
640.....	->49
641.....	->63
642.....	->70
643.....	->20
644.....	->7
645.....	->43
646.....	->11
647.....	->2
648.....	->5

649.....->1
650.....->42
651.....->40
652.....->60
653.....->66
654.....->57
655.....->65
656.....->37
657.....->73
658.....->71
659.....->33
660.....->35
661.....->55
662.....->26
663.....->36
664.....->45
665.....->32
666.....->39
667.....->61
668.....->48
669.....->16
670.....->52
671.....->18
672.....->19
673.....->54
674.....->34
675.....->46
676.....->12
677.....->13
678.....->6
679.....->14
680.....->44
681.....->41
682.....->69



**ENMIENDAS A PROGRAMA
DE ACCIÓN
INDUSTRIA DE CCOO**

**Empleo,
Industria**

YA **Nuestro
compromiso**



CCOO

federación de industria